

# COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE MARZO DE 2017.-

## ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

## MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN  
D. DAVID FORTE MORÁN  
D. DIEGO J. ROBLES POZO  
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DIAZ  
D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> BAQUERO ORTIZ  
D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. MAGDALENA PRIETO CORDERO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Por la Sra. Baquero Ortiz y por la Sra. Prieto Cordero se manifestó queja por la falta de tiempo, al haberle sido entregada esta misma mañana, no habiendo sido posible su lectura a fondo.

El Sr. Forte Morán, dijo literalmente, que el haría algunas correcciones al Acta porque si ésta no se aprueba y uno de los asuntos queda sobre la Mesa, “a que hemos hoy venido entonces”.

Por la Presidencia se sugirió dar 10 minutos para su lectura o leerla. Indicando su lectura a la Secretaría, quien procedió. Finalizada la cual, por la Presidencia se preguntó de nuevo a los Grupos Políticos si tenían alguna objeción que hacer.

Preguntando la Sra. Baquero Ortiz de nuevo al Sr. Forte, si podía aclarar respecto al documento gráfico mostrado en el Pleno anterior, y que no se había aportado al Acta, que concretase sobre las irregularidades de la Mesa de contratación, el nombre del Concejel presuntamente amenazado y coaccionado e igualmente de los funcionarios.

No respondiendo el Sr. Forte Morán a las preguntas de la Sra. Baquero Ortiz, aludiendo que ya más adelante se informaría.

El Sr. Prieto Carretero manifestó que el contrato de suministro de Alumbrado había sido sometido al Pleno y al Tribunal de Cuentas, además de al Control de los Servicios del Ayuntamiento y de Diputación. En cuanto a las veces que se le había facilitado información, algunas fueron durante su legislatura y después al menos tres veces más, según Secretaría. Por último quiso aclarar, que las retribuciones del funcionario están incluidas también en el precio mensual del contrato, con lo que no todo sería suministro.

Finalmente y no haciendo uso de la palabra ningún Concejel más, por la Presidencia se sometió la misma a votación. No estando de acuerdo el Grupo Popular con al aprobación del borrador, sin que se hubiera incorporado al mismo el documento gráfico que utilizó el Sr. Forte Morán en su intervención, y que no fue entregado ni antes ni durante la sesión del día 23 de febrero.

**II.- ALINEACIONES CALLE SAN BLAS.-** De orden de la Presidencia por Secretaría se informa de la propuesta de modificación de alineaciones en NN.SS., iniciada por D. Fernando Obreo Diez y Rufino Vicario Durán, por la que se pretende adecuar las normas subsidiarias a la realidad existente consistentes en alineaciones Calle San Blas. Se justifica la modificación en el hecho de que la alineación existente no se adecua al contenido de la norma perjudicando con ello a sus titulares, en el ejercicio de sus derechos urbanísticos y limita a la Administración en las autorizaciones del mismo tipo.

Por Secretaría se informa que procede la tramitación del expediente con los mismos requisitos que la aprobación e instauración de las Normas, siendo necesario que el acuerdo de aprobación inicial sea adoptado por mayoría absoluta, sometido mediante Edicto a información pública durante un mes en los Diarios Oficiales de la Comunidad Autónoma y de la Provincia, así como en el Diario Regional HOY, a fin de que se presenten alegaciones por quien se considere afectado.

Asimismo la Corporación acuerda que transcurrido este plazo sin que haya reclamaciones, procederá su aprobación provisional y la elevación del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Enterada la Corporación del objeto de este punto del orden del día, se procedió a la votación del mismo, aprobándose por unanimidad inicialmente la modificación de la Normas Subsidiaria para la modificación de alineaciones en Calle San Blas, tramitándose dicho expediente cumpliendo lo establecido al efecto por la normativa urbanística vigente. Art. 114 y 128 del Texto Refundido 1/92.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por unanimidad.

**III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES.-** Por la Presidencia, a petición del Partido Popular al no haber elaborado aun las enmiendas que pretenden al Proyecto de Ordenanza, solicitaron aplazamiento para su debate y aprobación, a lo que ha accedido la Presidencia. Posponiéndose para el siguiente Pleno, previo dictamen de las enmiendas propuestas por la Comisión Informativa de Personal, Recursos Humanos, Policía y Seguridad.

**IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Del éxito del Carnaval, por la participación del público y el civismo con que se ha llevado a cabo, felicitando a la Concejalía y al personal colaborador. Y a la Asociación de la Sardina.
- De la reuniones mantenidas con la Mancomunidad Tierra de Barros, sobre la liquidación de la misma.
- Del inicio de la licitación de la pavimentación de la Calle Eucalipto, invitando a todos los constructores del municipio y otros de fuera.
- De las gestiones en la Diputación para construcción de Auditorium.
- De la visita al Director General de Salud para tratar los temas del Centro de Dia y otros.
- De la propuesta de PROMEDIO de Convenio para adjudicación del servicio de desratización, siendo el importe como máximo de 1,50 €/año/hab. No habiéndolo considerado interesante al haber contratado recientemente con empresa especializada, aproximadamente por importe de 0,35 €/año/hab.
- De la visita del Gerente de Salud de Zona, mañana, a este Ayuntamiento.
- Del anuncio de puesta al público de los padrones de RSU para alegaciones de las altas incorporadas (corralones) y solicitudes de tarifa social de familias numerosas y otras situaciones sociales.
- De las Elecciones al Campo 2017 el próximo día 12 de marzo, ubicándose la Mesa en la Casa de la Cultura, de 8:00 a 20:00 horas.
- De reunión el proximo miércoles con empresarios de la Comarca, para ayudas a empresas agroindustriales a través de FEDESIBA.
- De los saldos de Tesorería , que ascienden a 606.607,00 €

Se dio la palabra a las Concejalías Delegadas, haciendo uso de la misma la Concejal de Festejos, la Sra. Hermoso Manchón, quien agradeció al público en general la gran participación en la celebración de los anteriores Carnavales. Así como la colaboración desinteresada de personas, de las que se había dicho que eran de mi familia y habían sido contratadas, no siendo esto cierto. Insistiendo además en su agradecimiento a la Asociación Mujeres Rurales, por la participación y construcción de la sardina para el entierro.

Informó también de la organización, pendiente de concretar, el proximo día 1 de abril de la Ruta Senderista Cultural a Guadalupe.

Seguidamente tomó la palabra el Concejal de Deportes, Sr. Fernández Manchón, quién informó que se había cerrado la inscripción para la Ruta Senderista del Domingo con 370 personas.

A continuación informó la Concejal de Asuntos Sociales e Igualdad, la Sra. García Ortiz, de los actos programados para el día 8 de marzo, con motivo del día de la Mujer. En la que repetirán la programación del año anterior: concentración en el Ayuntamiento, caminata hasta el Recinto Ferial, lectura del manifiesto y exhibición de participantes en el Programa el Ejercicio te Cuida, finalizando con degustación de dulces. Así como de la organización de viaje a la feria del Mayor, el próximo día 10 de marzo, con dos autobuses gratuitos.

Posteriormente tomó la palabra el Concejal de Agricultura, el Sr. Robles Pozo, quien informó de la organización de viaje de jubilados a Olivenza, para asistir a espectáculo taurino. Así como a solicitud del Sr. González Álvarez en el pasado Pleno, dio cuenta de la Memoria elaborada por el Técnico Municipal que describe las actuaciones de restauración y/o reparación en pozos ubicados en la vía pecuaria, ya sea en sus brocales, arcos o rejas; y en su caso, en las plataformas de acceso a los mismos, Memoria realizada a petición de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, que llevará a cabo la ejecución de las obras.

Finalizado los informes de la Presidencia, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas por Secretaría se dio lectura a un texto suscrito por funcionarios de la Corporación, del siguiente tenor literal:

“Los abajo firmantes funcionarios de este Ayuntamiento, y a colación de las octavillas publicadas por el Partido Socialista con representación en la Corporación actual y en concreto a las alusiones al colectivo:

- *“Entregada la misma de forma parcial, sesgada y presuntamente falsificada. Continuamos trabajando duramente para intentar saber qué posibles fallos o alteraciones presuntamente intencionadas pudieron existir en Aceuchal y tras mucho esfuerzo, comprobamos que nuestras sospechas sobre posibles irregularidades podrían ser muy fundadas.”*

Manifestamos que la documentación entregada suscrita por funcionario habilitado y legitimado para ello, constituyen documento público y reflejan actuaciones de órganos unipersonales o colegiados competentes, conforme a la legislación de régimen local vigente y otra concordante. Por lo que la falsificación de los mismos es constitutiva de delito, artº. 236, y la publicación al amparo de la presunción de dichos hechos, cuando menos daña la imagen, el honor y el prestigio del colectivo y de la propia administración de la que dependen, y también está tipificado en código penal, artículos 205 y 206.

Los funcionarios que suscribimos actuamos con la profesionalidad, objetividad e imparcialidad que requiere el Estatuto del Empleado Público, y que en este Ayuntamiento, la mayoría con más de 25 años de ejercicio, lo venimos haciendo, como no podía ser de otra manera, independientemente de la composición de la Corporación, facilitando su gestión al Equipo de Gobierno y colaborando con aquella, conforme a la legalidad.

Por otra parte y en cuanto a que el anterior Equipo de Gobierno “*presuntamente presionó de malos modos a funcionarios*”, sin identificar que tipo de presiones y a quién, éstas para ser así consideradas deberían haber sido, por lo menos, advertidas por los interesados, lo que no nos consta.

Por todo ello queremos manifestar la contrariedad que sentimos a que nuestro trabajo sea utilizado al amparo de la presunción como objeto del juego político del que por legalidad y profesionalidad estamos al margen, lo que deberían respetar.

En Aceuchal, a 3 de marzo de 2017.”

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, quien primeramente felicitó por la participación en el Carnaval y el éxito del programa, y formuló las siguientes preguntas: si había habido algún cambio en el Técnico responsable del Alumbrado Público. Respondiendo la Presidencia que efectivamente había un Técnico responsable principal de dicho servicio.

Si se había tomado posesión de la casa del Llano de San Andrés y que si había objetos, que se había hecho con ellos. Respondiendo la Presidencia que se había tomado posesión de la casa. Que los objetos se habían retirado por su anterior propietario y se había construido pared medianera.

Si se habían tomado medidas para corregir el color del agua, que en algunos puntales de la red de abastecimiento salía turbia. Respondiéndose por la Presidencia que ya lo había hablado con los encargados de servicio.

Y que a quien se le había adjudicado la Caseta del Carnaval. Respondiéndose por la Presidencia que a D<sup>a</sup>. Inés Manchón García, por 803,50 euros.

A continuación tomó la palabra el Sr. González Álvarez, quien manifestó que el Partido Socialista, echando mentiras, si no ganan las elecciones en las urnas lo hacen en la calle, y así pasó en 1.999, donde el resultado electoral fue más o menos como ahora y el elegido salió protegido por la Policía de este Pleno, esos son los compañeros de viaje que has elegido. La Presidencia le llamó la atención al Sr. González Álvarez considerando que no procedía el asunto.

La Sra. García Ortiz respondió por alusiones, que fueron sus compañeros los que eligieron al Alcalde y fueron los mejores.

Finalizada la intervención del Sr. González Álvarez, tomó la palabra el Sr. Forte Morán, quien respondió al texto leído por la Secretaría, que en ningún momento a través del manifiesto que el Partido Socialista publicó antes del Pleno, ha puesto en tela de juicio la labor de los funcionarios. Continuó diciendo que sentía una pena infinita que debe ser similar a la frustración de algunas personas, comprendiendo dijo, la sorpresa que a los funcionarios haya causado la denuncia pública que se centraban sobre actuaciones presuntamente irregulares en el anterior primer edil, y que a nivel personal con el mismo ya se verá.

Que sentía decepción y pena por la suspicacia especial de algunos, y lamentaba el efecto que la hoja informativa, octavilla,... había producido en los funcionarios. Nada más lejos de su intención.

Con respecto a la carta recibida en la Asociación de Pensionistas de Aceuchal, sobre los vales que en su día se entregaron a algunos socios y que mostró en el Ayuntamiento el Sr. González Álvarez en otro Pleno anterior, las mismas son invitaciones generales a una consumición, y que es una forma normal de representación,

entregándose una por carnet, estando éstas dentro de los gastos de representación habituales, no refiriéndose a ninguna bebida en concreto.

Por la Presidencia se interrumpió la intervención del Sr. Forte Morán, para llamar la atención de personas de entre el público, que gesticulaban con las manos mirando hacia el Grupo Popular, cuyo portavoz solicitó que constara en Acta. Concluyendo el Alcalde, y dando por finalizado el debate, que no pueden traerse al Pleno asuntos que son propios de una entidad privada, y que deben hablarse en la misma, ya que no son competencia municipal.

Antes de finalizar la sesión, la Sra. Baquero Ortiz pidió de nuevo la palabra para reiterar al Sr. Forte Morán que aclare o especifique, porque ella no ha llegado a enterarse de a que se refería con la falsificación de la firma de la Mesa de Contratación del contrato de Alumbrado Público del Pleno anterior. Respondiendo el Sr. Forte Morán que no se preocupe, que ya sería satisfecha su curiosidad.

Y no siendo más los asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintiuna horas y quince minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.